

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2133 *ORDEN EHA/239/2008, de 28 de enero, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden EHA/1035/2007, de 11 de abril.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden EHA/1035/2007, de 11 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base decimoséptima de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda hacer pública la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, que figura en el anexo I de la presente Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar ante la Administración, Subdirección General de Recursos Humanos C/ Alcalá, 9, Planta 4.ª, de Madrid o en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o certificación académica original que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados documentalmente para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del

examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o periodo de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o periodo de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el proceso selectivo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de enero de 2008.—El Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las pruebas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad

Sistema General de Acceso Libre

NOPS	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
1	HERNANDEZ GARCIA, LORENA .	78925238W	80,28
2	LATORRE DURAN, MARIA GEMA	50744991E	77,98
3	JULIA FERRANDEZ, INMACULADA CONCEPCION	395509R	75,89
4	AGUDO VEGA, MARIA EUGENIA	18444347A	73,67
5	LLANEZA ALVAREZ, AMABLE . .	11076174H	73,37
6	SALINAS BONILLO, JESUS	45589745L	73,30
7	DE LA SERNA SALTO, PATRICIA	52998441R	72,25
8	DELGADO BURGOS, MARIA DE LA CONCEPCION	2277146P	71,98
9	HERRAN ELORRIAGA, IÑAKI DE LA	50862740B	71,40
10	SIERRA CANCER, JAVIER	2548353E	70,29
11	TORRICO ALONSO, AINARA . . .	47032243A	69,70
12	FERNANDEZ VILLA, CARMEN . .	44373507K	69,35
13	GONZALEZ CALVO, MARIA ANGELES	33526010Z	69,32
14	MOLINA JIMENEZ, FULGENCIO .	23024558V	69,04

NOPS	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total	NOPS	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
15	CENTENO GARCIA, JOSE MANUEL	53004133N	68,68	42	LOZOYA OLMOS, CRISTINA ISABEL DE	50323082W	62,20
16	GONZALEZ NEIRA, JAVIER	50876789F	68,20	43	MARTINEZ SERRANO, VANESA	53414970T	62,17
17	LLANOS MARTOS, MARIA ISABEL	50115810Y	68,11	44	ALONSO MARQUEZ, VICTORIA	22723279S	62,06
18	GARCIA AGUILERA, REMEDIOS	52249249B	67,56	45	ANDRINO REY, MARIA EUGENIA	7984893Y	61,67
19	VAAMONDE PORTO, RAMON	33284858V	67,49	46	MARMOLEJO GIL, PALOMA	74874611C	61,48
20	SERRANO CORREDOR, ESTRELLA	5403503K	66,77	47	VELA CUEVAS, MARIA ISABEL	9322721Q	61,20
21	RUBIO ABANTO, MARIA DOLORES	70244037J	66,76	48	IGLESIA PRIETO, OSCAR DE LA	36128368Z	61,03
22	SERRA MARTINO, OMBRETTA	11973836J	66,69	49	CASTANEDO GARCIA, ALEXANDRA	72061237Y	60,85
23	NAVARRETE PASTRANA, MARIA TERESA	25062276G	65,66	50	CALDERON MONTALVO, MARIA TERESA	4584616A	60,20
24	CASTELLO BOVEDA, ANA AGUSTINA	70864417Z	65,61	51	LOPEZ QUILES, JOSE MIGUEL	75140552N	60,08
25	ORTIZ AMEZAGA, DANIEL	16599621S	65,47	52	MEDINA LOPEZ-CHICHERI, TERESA	50878257A	60,06
26	GARRIDO GONZALEZ, ELENA	71146009V	65,13	53	VALDIVIA CARA, FERNANDO	8910972J	59,86
27	CONTONENTE GONZALEZ, ISABEL	51989194V	64,81	54	SANCHEZ FLORES, MIGUEL ANGEL	52414244G	59,84
28	LEBRON MONTERO, MARCO ANTONIO	77583151B	64,79	55	RODRIGUEZ JIMENEZ, PABLO	47494706M	59,50
29	SANCHEZ LORENZO, MIGUEL ANGEL	70981072J	64,61	56	RIVERO HERNANDEZ, FERNANDO	12400985Y	59,43
30	RUFES GALINDO, ALFONSO	6580305M	64,46	57	MUÑOZ PARRONDO, LUIS	44906916Z	59,17
31	ABALO DOMINGUEZ, MARIA ISABEL	32751022B	64,30	58	FONTANA PEREPEREZ, JOSE BERNARDO	20782908Q	59,04
32	NIETO ARCONES, EMMA MARIA	8942754D	63,53	59	RODRIGUEZ FORTUN, NATIVIDAD	25481319X	58,64
33	VICENTE GALLEGO, FRANCISCO JAVIER	47068107X	63,42	60	AGUADO DEL POZO, MARIA DEL SAGRARIO	5421565M	58,64
34	LABARRA AYLLON, MARIA CARMEN	51936539D	63,36	61	LOPEZ RODRIGUEZ, REBECA	34981860X	58,17
35	RIPA CENTENO, SERGIO	50871586W	63,35	62	MARTIN-CRESPO CARBALLE, ALBERTO	50743310C	57,92
36	NOVALES GONZALEZ, FERNANDO	46860831X	63,28	63	O'DONNELL SOLIS, CARMEN	51084988X	57,43
37	MARTINEZ BALLESTEROS, MARIA CRISTINA	11845607D	63,18	64	GONZALEZ LOPEZ, ANA BELEN	52178285W	56,49
38	SANCHEZ-OSORIO BENITEZ, JUAN	28780883V	63,05	65	MORENO FRIAS, PURIFICACION MARIA	3251617S	56,35
39	LAGUNA DOMINGUEZ, CARMEN MARIA	12395860X	62,93	66	SONLLEVA ITUERO, MONICA	70243883C	55,84
40	SANCHEZ ABOLAFIA, EVA MARIA	26004841Y	62,43	67	GAJATE MAROTO, EDUARDO	11826126D	55,23
41	COBOS VILLALOBOS, VANESA	51989317W	62,25	68	GISBERT GARCIA, MONICA	8934478J	55,18
				69	LOPEZ SERNA, PILAR	51890720Y	55,14
				70	GILA GORDO, MARIA SOLEDAD	50707842H	54,70
				71	ROMO PEIRO, MARIA JESUS	50863429X	53,71
				72	FERNANDEZ AGUILERA, ANA	25984380S	52,76
				73	SANTAEULALIA GARCIA, JOSE RAMON	24373445T	51,81



SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS**ANEXO II**

D./Da _____
con domicilio en _____
y documento nacional de identidad número _____, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo _____, que no ha sido separado del servicio de ninguna de la Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, doy mi conformidad a que se compruebe de oficio mi identidad a través de dicho sistema.

si no

(En el caso de que no se autorice, deberá presentar fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte)

En _____, a _____ de _____ de 200__